I. IDENTIFICACION

Contrato No. 420 del 2026.	CONVENIO No.	OS No.

INFORME DE: **SUPERVISIÓN** __X__ **INTERVENTORÍA** ____

CONTRATISTA: ALEXANDER PARAMO CHANTRE

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL PROYECTO "CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL", ACOMPAÑANDO LA ATENCIÓN DE INFRACCIONES Y/O AFECTACIONES A LOS RECURSOS NATURALES INCLUIDO FAUNA SILVESTRE MEDIANTE ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 de agosto del 2026.

FECHA DE INICIO: 12 de agosto del 2026.

DURACIÓN: 4.5 meses.

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de diciembre del 2026.

OTROSIS, ADICIONALES Y SUSPENSIONES: NO

FECHA DEL INFORME: 15 de septiembre del 2026.

II. ANTECEDENTES (BITACORA)

Dando cumplimiento con las obligaciones contraídas por el contratista adelantaron las actividades de conformidad con el objeto del contrato.

- El 12 de agosto del 2026, se firma el acta de iniciación del contrato por parte del contratista, y Directora Territorial Centro Leslye Yubey Muñoz Polanco, como interventor delegado por la CAM.

- El 11 de septiembre del 2026, mediante radicado CAM No. 2026-E 22483 se entrega el primer (1) informe de las actividades por parte del contratista y la interventora delegada por la CAM Directora Territorial Centro Leslye Yubey Muñoz Polanco. Se realizan observaciones relacionadas a la entrega de certificado de Inducción SSL, la cual se subsana el 15 de septiembre de 2026.

III. ANALISIS DE EJECUCION FISICA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1. Apoyar a la Dirección Territorial Centro (DTC) en la realización de un estimado de 25 visitas de campo mensual a cargo de esa territorial, concernientes en la ejecución de acciones de control y revisión que frenen el tráfico ilegal de fauna y flora, mediante el apoyo operativo y logístico en el proceso de atención de denuncias, , autos de prueba, seguimiento a medidas preventivas e imposiciones sancionatorias por afectación a la fauna silvestre (cacería, decomisos, entregas voluntarias, entre otros), brindando apoyo técnico en la identificación, manejo veterinario, en la valoración, Diagnóstico, tratamiento y traslado de los especímenes de fauna silvestre que ingresen a la Corporación a los Hogares de Paso y Centro de Atención y Valoración CAV, aplicando y ejecutando los protocolos establecidos en la resolución 2064 de 2010 y formatos registrados en el sistema de gestión de calidad, lo anterior en el marco de la operatividad de la Red de Control Ambiental RECAM y atención de conflictos relacionados con la fauna silvestre	**22.00%**	Se realizaron Veinticinco (25) visitas, ejecutadas en el periodo **12 AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026** a zonas rurales y urbanas del área asignada, realizando la evaluación de los impactos ambientales, prestando apoyo operativo y logístico en el proceso de atención de denuncias por infracciones ambientales, (cacería, decomisos, entregas voluntarias, entre otros), brindando apoyo técnico en la identificación, manejo veterinario, en la valoración, Diagnóstico, tratamiento y traslado de los especímenes de fauna silvestre que ingresen a la Corporación a los Hogares de Paso y Centro de Atención y Valoración CAV.
2. Prestar apoyo operativo y logístico en la organización y funcionamiento de puestos de control ambiental para los recursos naturales (Fauna y Flora), los cuales se establecerán en sitios estratégicos de la jurisdicción asignada, en establecimientos como veterinarias, galerías plazas de mercado, entre otros; conforme a la programación mensual establecida por la Coordinación de la RECAM y la Dirección Territorial	**22.00%**	El contratista participo desarrollo de 2 puestos de control en sitios estratégicos de la zona centro en el periodo comprendido del **12 AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**, adicionalmente desarrollo seguimientos a veterinarias y plazas de mercado del municipio de Garzón.

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
3. Prestar apoyo operativo y logístico en la realización de seguimientos a establecimientos como veterinarias, galerías, plazas de mercado, entre otros con el fin de monitorear la comercialización ilegal de fauna silvestre y el manejo a que se esté dando a los residuos, medicamentos	**22.00%**	El contratista prestó apoyo operativo y logístico en los seguimientos realizados a algunas veterinarias y plazas de mercado.
4. Apoyar las actividades de liberación y reubicación de fauna silvestre, según las directrices de la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, en jurisdicción de la Dirección Territorial Centro, anexando de forma mensual los respectivos formatos, de historias clínicas y de acta de liberación y/o concepto técnico de egreso, según el caso y conforme lo establece el Sistema de Gestión y/o lo dispuesto en la Resolución 2064 de 2010 del MADS, previa revisión por el profesional de la SRCA, encargado de fauna.	**22.00%**	El contratista apoyo las actividades de liberación y reubicación de fauna silvestre, de todos los animales que ingresaron a la Dirección Territorial Centro, durante periodo comprendido del **12 AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026,** según las directrices de la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, en jurisdicción de la Dirección Territorial Centro, anexando de forma mensual los respectivos formatos de acta de liberación y/o conceptos técnicos de egreso
5. Prestar apoyo técnico en realización de visitas de evaluación y seguimiento, evaluación planes de manejo y/o de compensaciones, respecto a los trámites de permisos de aprovechamiento forestal y de Licenciamiento Ambiental de la CAM en lo referente al manejo de fauna silvestre, en el marco de proyectos de alto impacto, así como también colaborar con los pronunciamientos que la CAM deba realizar en el marco de licenciamiento ambiental a cargo de la ANLA, cuando así se requiera por la supervisión del contrato	**22.00%**	El contratista presto el apoyo técnico en realización de visitas de evaluación y seguimiento, evaluación planes de manejo y/o de compensaciones, respecto a los trámites de permisos de aprovechamiento forestal y de Licenciamiento Ambiental de la CAM en lo referente al manejo de fauna silvestre, durante el periodo comprendido del **12 AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.**
6. Coordinar con el supervisor del contrato las metas mensuales de los seguimientos a realizar asociados al objeto contractual, fijando el cronograma de entrega en cada caso.	**22.00%**	El contratista cumplió con los seguimientos asignado por la supervisora, entre ellos mayoritariamente fueron a medidas preventivas en el periodo comprendido del **12 AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.**

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
7. Apoyar a la Dirección Territorial Centro y a la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental en la consolidación de información, diligenciamiento de tablas necesarias para los informes de gestión y para otras instituciones que lo requieran.	**22.00%**	El contratista apoyo a Dirección Territorial Centro y a la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental en la consolidación de la información requerida, entre ellas tablas de ingreso de fauna silvestre ya se por decomisos, entregas voluntarias y rescates.
8. Apoyar la realización de capacitación al personal de la red de control y vigilancia ambiental (fuerza pública, instituciones y comunidad) con el fin de prevenir y controlar el aprovechamiento y tráfico ilegal de recursos naturales renovables y no renovables en el departamento del Huila.	**22.00%**	El contratista apoyo en la capacitación a la fuerza pública, instituciones y comunidad, con la finalidad de prevenir y controlar el aprovechamiento y tráfico ilegal de los recursos naturales renovables y no renovables en el departamento del Huila.
9. Elaborar y presentar conceptos técnicos y/o informes de cada visita realizada, en un término no superior a TRES (3) DÍAS CALENDARIO posterior a la visita y conforme a las directrices, parámetros y formatos establecidos, debidamente soportados con los documentos, registros fotográficos, coordenadas y demás información exigida.	**22.00%**	El contratista elaboró y presentó conceptos técnicos y/o informes de todas las visitas realizadas, en un término no superior a **TRES (3) DÍAS CALENDARIO** posterior a la visita y conforme a las directrices, parámetros y formatos establecidos, debidamente soportados con los documentos, registros fotográficos, coordenadas y demás información exigida; los cuales deberán ser revisados y aprobados.
10. Participar en las reuniones técnicas requeridas por la Coordinación de la RECAM, y la Dirección Territorial, así como también acompañar las jornadas de la estrategia “CAM en tu Municipio” y demás actividades de capacitación y sensibilización en referencia a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, en lo relacionado con el objeto del contrato.	**22.00%**	El contratista participo en todas las reuniones coordinadas por la RECAM, y la Dirección Territorial Centro y a su vez acompaño en algunas jornadas de la estrategia “CAM en tu municipio” capacitando y sensibilizando a la comunidad en el marco de la conservación.
11. Presentar informes mensuales de avance en la ejecución física y financiera del contrato. Y presentar un informe final consolidado con el reporte de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.	**22.00%**	El contratista presento el informe mensual del avance de la ejecución física y financiera del periodo comprendido entre el **12 AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.**

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
12. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.	**22.00%**	El contratista Garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.
13. Realizar la devolución de los elementos de identificación corporativa, tales como carnet y chaleco una vez culminado el plazo contractual.	**22.00%**	El contratista hizo la devolución de los objetos de identificación una vez allá culminado el contrato.
14. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema.	**22.00%**	El contratista realizará actualización de la hoja de vida en el SIGEP II.
15. Aplicar el protocolo de atención al ciudadano formulado por esta Corporación.	**22.00%**	El contratista ha aplicado el respectivo protocolo de atención al ciudadano formulado por la Corporación.
16. Disponer de computador, cámara fotográfica, GPS y demás equipos electrónicos que permitan obtener registros, así como también de medio de transporte para el desarrollo de las actividades propias del contrato.	**22.00%**	El contratista dispone de computador, cámara fotográfica y demás equipos electrónicos que permiten obtener registros, así como también de medio de transporte para el desarrollo de actividades propias del contrato.
17. Si el contratista realiza actividades de campo en las cuales utilice medios propios de transporte, éstos deben portar documentos vigentes (SOAT, Revisión Técnico – mecánica, licencia de conducción).	**22.00%**	El contratista dispone de medio de transporte vehículo tipo (Motocicleta), propio con la respectiva documentación.
18. Apoyar el registro y actualización de los aplicativos webs (CITA, VITAL y SILAMC) con los actos administrativos que se hayan proyectado y que se requieran por parte de la Dirección Territorial Centro; una vez estos tengan las fechas, estén debidamente firmados y	**22.00%**	El contratista realizo el respectivo cargue a los aplicativos (CITA, VITAL y SILAMC), durante el periodo comprendido del **12 AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026,** de los actos administrativos proyectados por parte de Dirección Territorial Centro.

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
refrendados; en lo que corresponde a licencias, permisos e infracciones ambientales.		
19. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	**22.00%**	El contratista no está obligado conforme a la reglamentación vigente a presentar facturación electrónica
20. El contratista deberá cargar los informes de ejecución en el SECOP II, junto con los pagos a seguridad social, de acuerdo al contrato suscrito.	**22.00%**	El contratista cumplió con cargue del informe de ejecución mensual en el SECOP II.
21. Cumplir con la normativa vigente incluidas las directrices dispuestas en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la CAM	**22.00%**	El contratista ha cumplido a cabalidad con el marco normativo vigente, de acuerdo con las directrices establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la CAM

IV. ANALISIS DE EJECUCION FINANCIERA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	%	OBSERVACIONES
Cumplimiento del objeto contractual y de las condiciones técnicas exigidas, informes mensuales de ejecución física y financiera del contrato.	$21.669.858	$4.815.524	**22.00%**	Se cancela el primer (1) mes correspondiente al contrato 420 del 2026.

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		Se suministró copia de la planilla ASOPAGOS correspondiente a 30 días del mes de agosto del año en curso. Las entidades relacionadas en la planilla son las siguientes:

			Salud: Nueva EPS **Pensión:** Porvenir **ARL:** Positiva
Modificación de garantías		X	N.A
Clausulas de responsabilidad Ambiental		X	N.A
Clausulas de responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo		X	N.A
Otros (Explicar)		X	N.A

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	4.5
Oportunidad en entrega	4.5
Cantidad entregada	4.5
Responsabilidad Ambiental	4.5
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	4.5
PROMEDIO CALIFICACION	**4.5**

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Como supervisora considero que las actividades adelantadas por el contratista están orientadas a cumplir el objeto contractual y recomiendo autorizar el **PRIMER** desembolso de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($4.815.524)** M/Cte, correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de AGOSTO al 11 de SEPTIEMBRE de 2026.

Elaborado por:



LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO
Supervisora